

En San Miguel de Tucumán, a
..30.. días del mes de Julio del año
2019; y

Resolución de Presidencia N° 232 /2019

VISTO

Las XXV Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la Provincia de Salta los días 15 y 16 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que se entiende necesario comisionar al Presidente del CAM, Dr. Antonio Daniel Estofan, para que participe en las XXV Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la Provincia de Salta los días 15 y 16 de agosto del corriente año con facultades suficientes a los fines de la toma de decisiones que sean necesarias y que estime más convenientes para los intereses del C.A.M.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Viáticos de pesos diez mil trescientos ocho (\$ 10.308) por día, por dos (2) días.

Por ello,

**EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA
MAGISTRATURA
RESUELVE**

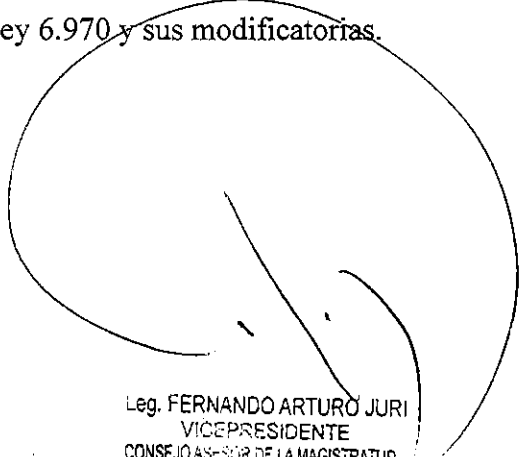
Artículo 1º: **COMISIONAR** al Presidente del CAM, Dr. Antonio Daniel Estofan para que participe en las XXV Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la Provincia de Salta los días 15 y 16 de agosto del corriente año con facultades suficientes a los fines de la toma de decisiones que sean necesarias y que estime más convenientes para los intereses del C.A.M., conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2019: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 20.616.

Artículo 4º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.



Leg. FERNANDO ARTURO JURI
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA